

## RESOLUCION - R - Nº 775 - 94

Min teric de Cultura y Educación Universided Nacional de Salta

SALTA, 1 4 NOV 1994

BUENOS AIPES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 6.182/94 - Ref. Nº 1/94

#### VISTO:

Estas actuaciones por las cuales la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, propone la integración del Jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir tres (3) cargos de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Algebra Superior" de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciado en Administración con mención en sector Empresas y Licenciado en Administración con mención en sector Público; y

#### CONSIDERANDO:

Que se analizaron los antecedentes de los candidatos propuestos, atento a lo establecido en el artículo 29 de la resolución Nº 350-87 y modificatorias, como así también la nómina de los profesores regulares de las Universidades Nacionales:

POR ELLO y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho Nº 223/94,

> EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA ad-referendum del CONSEJO SUPERIOR RESUELVE:

ARTICULO 10.- Designar como miembros del Jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de tres (3) cargos de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura ALGEBRA SUPERIOR, de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciado en Administración con mención en sector Empresas y Licenciado en Administración con mención en sector Público de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a las siguientes personas:

#### TITULARES

Marta Lucía LENTINI

Luis Tadeo VILLA SARAVIA

- Ing. - Lic. Juan Carlos RODRIGUEZ



# Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 6.182/94 - Ref. Nº 1/94 1/12 to excluse assistance

### SUPLENTES Section

- Ing. Juan Martin TORRES
  - Ing. Carlos Alberto SASTRE
  - C.P.N. Antonio GEA Contador Publico Masteralia

ARTICULO 22.- Hágase saber y elévese al Consejo Superior, solicitando la convalidación de la presente resolución.

U.N.Sa.

MELIDA FERENTTI DE CASTELLI BECRETARIA GENERAL

LIC SONIA ALVAREZ & TROGLIERO SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - Nº 775 - 94